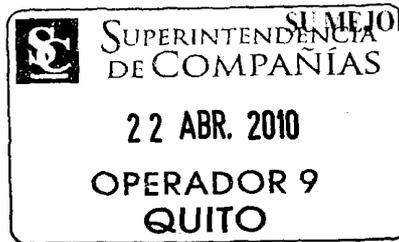




LINE SECURITY CIA. LTDA.



Quito, 01 de marzo del 2010

Señores
SOCIOS DE LINE SECURITY Cía. Ltda.
Ciudad.-

INFORME DE GERENCIA DE LA COMPAÑÍA LINE SECURITY Cía. Ltda.

Por medio del presente pongo a disposición de ustedes el informe de Gerencia para que sea analizado y sometido a su decisión en Junta General de Socios, respecto a la gestión realizada y situación de la empresa en el ejercicio económico 2009.

1.- ANTECEDENTES.- Line Security Cía. Ltda. está constituida jurídicamente desde el 29 de Abril del 2004, fecha con la cual consta registrada en el Registro Mercantil, bajo resolución N.- 1082, tomo N.- 135.

A partir del 14 de Julio del 2006, fecha en la cual está inscrito mi nombramiento como Gerente General de la Empresa y me hago cargo de la Representación Legal.- Dicho nombramiento y representación es ratificada conforme consta en el Registro Mercantil bajo el N.- 6811 del Registro de Nombramiento, Tomo N.- 139 con fecha 20 de junio del 2008.- De igual manera bajo el N.- 6810 del Registro de Nombramientos Tomo N.- 139 con fecha 20 de junio del 2008 quedó inscrito en el Registro Mercantil el nombramiento como Presidente de la Empresa del Sr. Héctor Fabián Arévalo Albán.

2.- OBJETIVOS PREVISTOS.-

Los objetivos previstos para el ejercicio materia de este informe fueron los siguientes:

- Se procedió a renegociar con los diferentes clientes el costo por el servicio de vigilancia y seguridad privada, considerando el incremento salarial efectuado por el Gobierno Nacional.
- Se efectuó la contratación con Seguros Balboa de las Pólizas de Responsabilidad Civil por \$ 100.000,00 dólares, de Accidentes Personales: vida por \$ 50.000,00 dólares, gastos médicos por \$ 25.000,00 dólares e incapacidad total o permanente por \$ 50.000,00 dólares, en cumplimiento de lo dispuesto a la reforma efectuada al Reglamento de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Se presentó la respectiva documentación ante el Departamento del COSP de la Policía Nacional del Ecuador (Control de Organizaciones de Seguridad Privada) y previa inspección se nos concedió la respectiva CERTIFICACIÓN de encontrarnos legalmente constituida en cumplimiento a lo preceptuado en la Disposición General Segunda del Reglamento a la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada y así adjuntar a

ES



LINE SECURITY CIA. LTDA.

SU MEJOR OPCIÓN EN SEGURIDAD

la documentación presentada ante el Ministerio de Gobierno y Policía para la Renovación del Permiso de Operación.

- Se concluyó de manera satisfactoria la renovación del Permiso Anual de Operación por parte del Ministerio de Gobierno y Policía, mediante la remisión de una copia certificada del Acuerdo Ministerial N.- 0241 del 13 de Mayo del 2009 concediéndonos dicha renovación.
- Se han efectuado las correspondientes averiguaciones y se ha presentado la documentación solicitada para la vigencia de los permisos individuales para portar armas ante el Departamento del COSP, entidad que se hizo cargo del control y supervisión del armamento a cargo de las empresas de seguridad.
- Se han efectuado los respectivos pagos correspondientes a: 1.5 x 1000 al Municipio, Patente Municipal, Permiso de Bomberos, entre otros rubros; importantes para el normal funcionamiento de la Empresa.
- Se han presentado dentro de las fechas determinadas en el Registro Oficial N.- 383 los correspondientes informes semestral y anual al Comando Conjunto de las FF.AA. y al Departamento de Control de Organizaciones Privadas COSP.

3.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.-

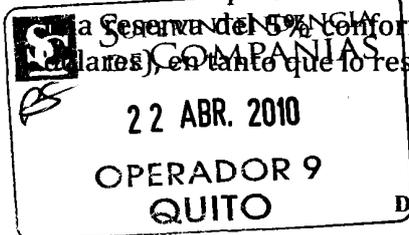
Debo señalar que los objetivos arriba descritos han sido cumplidos en su totalidad, debiendo ajustarse a los plazos que las entidades involucradas en los trámites se tomaron para su entrega, sin que esto hay sido un obstáculo para su normal funcionamiento.

4.- INFORMACION SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL PRESENTE PERIODO.-

Al igual que el informe presentado el año anterior nuevamente existieron ciertos clientes que por la situación de los costos por le servicio, los reajustes que se debieron hacer ante los incrementos salariales decretados por el Gobierno y por la situación económica que atraviesa el país, optaron por dar por terminado los contratos y contratar guardias propios, infringiendo lo dispuesto en el Registro Oficial N.- 383 sin que exista control alguno por las autoridades correspondientes a esta nueva manera de servicio y en otros casos optaron con el cambio de modalidad del servicio, esto es puestos de 24 horas pasaron a puestos de 12 horas.

5.- DE LAS UTILIDADES.-

La Empresa presenta en este período una utilidad de \$ 950.69 dólares americanos; correspondiendo \$ 142.60 dólares al 15% como participación de utilidades; el 25% como amortización para disminuir las pérdidas de años anteriores (\$ 202.02 dólares); se realizó la Reserva del 5% conforme a la Ley y de acuerdo a los Estatutos aprobados (\$ 22.73 dólares), en tanto que lo restante quedó en la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores.



Dirección: Isla Fernandina N41-121 e Isla Tortuga
Teléfono: 3520 500 / 3520 424



LINE SECURITY CIA. LTDA.

SU MEJOR OPCIÓN EN SEGURIDAD

6.- RECOMENDACIONES DE LA JUNTA.-

No existen recomendaciones que deba manifestar a la Junta de Accionistas por el momento, pero en el caso de presentarse tal requerimiento, en su momento así lo haré.

Sin otro particular por el momento, me suscribo.

Atentamente,

LINE SECURITY
CIA. LTDA.

Jaime Barrionuevo S.

Gerente General Line Security Cía. Ltda.

